



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:
DECRETOS
Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:
Número: 1920/2022 Fecha: 29-11-2022

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2022-BONILLA DELGADO ARIDAY
Nº Expediente: 2022004549.

DECRETO

Vista la instancia presentada por ARIDAY BONILLA DELGADO, N.I.F. [REDACTED] K, en fecha 16-11-2022, Nº R.E 2022-010241 solicitando una subvención con destino a GASTOS OCASIONADOS POR LA PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

Visto que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 1.200,00 €, con cargo a la aplicación 3410.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2022 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 29/11/2022 suscrito por el Concejal delegado del área de deportes en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por el importe solicitado que asciende a la cantidad de 1.200,00 €, de fecha 29/11/2022.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 29/11/2022, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a ARIDAY BONILLA DELGADO, con N.I.F. [REDACTED] K, por importe de 1.200,00 € con destino a GASTOS OCASIONADOS POR LA PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DEPORTIVOS.

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Ordenar el pago por un importe de 1.200,00 €, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Quinto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidentencia

Secretaría-Intervención

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharia.com

1 de 1

Firmado por:	MARÍA EVELIA GARCÍA FUENTES - Alcaldesa - Presidenta RAQUEL RODRIGUEZ SUAREZ - Secretaria - Interventora	Fecha: 29-11-2022 13:07:07 Fecha: 29-11-2022 13:30:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1920/2022	Fecha: 29-11-2022 13:30	
Nº expediente administrativo: 2022-004549 Código Seguro de Verificación (CSV): FB5DC3E42B781547D8BF652253DEE72F Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/FB5DC3E42B781547D8BF652253DEE72F			
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 14:01:26	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 14:01:28